



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1198-09

SALTA, 24 AGO 2009

Expte. N° 4.118/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la "Licenciatura en Geografía", generó ingresos y egresos durante el ejercicio 2007, por tratarse de una actividad académica autofinanciada autorizada mediante Resolución C.S. N° 345/02;

Que por un error involuntario de la oficina de Recursos Propios de esta Facultad, en el ejercicio 2007 quedaron sin rendir los ingresos del mes de abril para la presente actividad;

Que en virtud del Convenio de cobranza celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1268/03, corresponde reconocer el gasto en concepto de comisión bancaria generado por los ingresos mencionados;

Que los comprobantes relacionados al gasto se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar el gasto realizado por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado según las presentes actuaciones, con recursos propios provenientes del dictado de la "LICENCIATURA EN GEOGRAFIA", por la suma de PESOS UNO CON 82/100 (\$ 1,82).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a la Partida 3.5.5- Comisiones y Gastos Bancarios, del presupuesto 2009 de esta Facultad, F.F. 16 - Recursos Propios, e internamente a los **fondos propios de la carrera pertinente.-**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Lic. María Francisca QUIROGA, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Oficina de Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL



Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Maria Angela Aguilar
Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.